

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

Señor (a)
UNIVERSITY OF TENNESSEE RESEARCH FOUNDATION
tum@tumnet.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2015/016589				
Fecha de Presentación Internacional	19 de febrero de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	NC2016/0001017	19 de agosto de 2016
Reivindicaciones:	NC2016/0001017	19 de agosto de 2016
	NC2016/0001017	08 de marzo de 2017
	NC2016/0001017	24 de abril de 2017
Dibujos:	NC2016/0001017	19 de agosto de 2016
Prioridad(es):	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 61/942,020 Fecha: 19 de febrero de 2014	
	País: US, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Número: 62/065,797 Fecha: 20 de octubre de 2014	

2. Análisis de la Prioridad

La prioridad US 61/942,020 del 19 de febrero de 2014 divulga únicamente las SEQ ID NO: 1 a 5, por su parte, la prioridad US 62/065,797 del 20 de octubre de 2014 divulga

Página 1 de 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

las SEQ ID NO: 1 a 8, por consiguiente, para determinar el estado de la técnica referente a las SEQ ID NO: 1 a 5 se tendrá en cuenta la fecha de la primera prioridad, es decir, 19 de febrero de 2014. Por otro lado, para las SEQ ID NO: 6 a 8 la fecha para determinación del estado de la técnica será la fecha de la segunda prioridad, esta es, 20 de octubre de 2014 y para las SEQ ID NO: 9 en adelante se tendrá en cuenta la fecha de presentación internacional, es decir, 19 de febrero de 2015.

3. Modificaciones presentadas (Art. 34 D 486 y Art. 19, 22 y 34 PCT)

No se aceptan las modificaciones a las reivindicaciones presentadas el 24 de abril de 2017 mediante radicado NC2016/0001017, puesto que no se pagó la tasa de modificación voluntaria correspondiente y amplían la materia inicialmente presentada, teniendo en cuenta que se reclama un sistema para la esterilización por electrólisis de contenidos de recipientes cerrados, así como un método y un recipiente para la esterilización, materia que no corresponde con el objeto de la presente solicitud.

4. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En el presente caso, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 16 del capítulo reivindicatorio (Radicado NC2016/0001017 del 08 de marzo de 2017).

Título de la solicitud: "PROTEÍNA Y MÉTODO PARA IDENTIFICAR UNA POBLACIÓN DE CÉLULAS DE ESPERMA DE MAMÍFERO QUE CONTIENE CROMOSOMAS X" (Rad. NC2016/0001017 del 08 de marzo de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de desarrollar métodos mejorados para sexar el esperma de mamíferos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

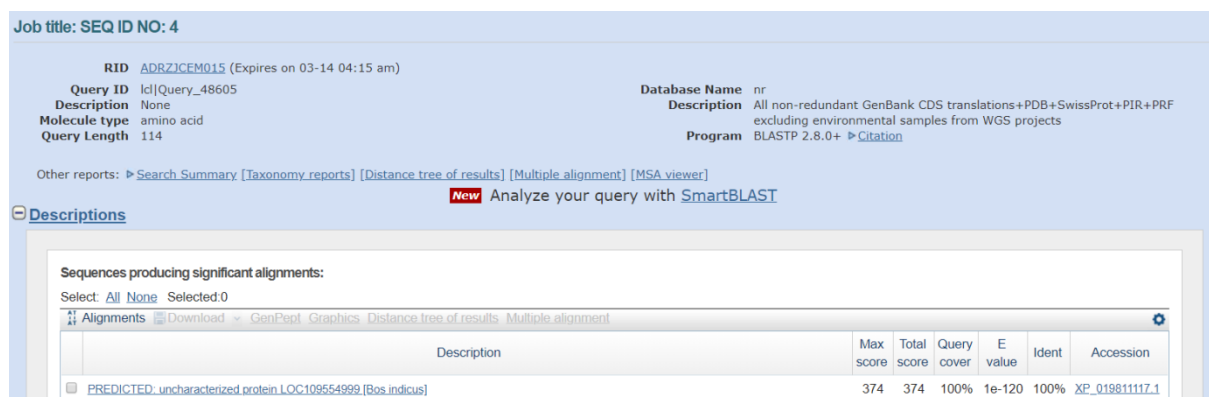
Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona una proteína de célula de esperma de mamífero que contiene cromosomas X caracterizada porque comprende una secuencia seleccionada del grupo que consiste en SEQ ID NO: 4 y 9 a 16, así como un gen que codifica la proteína, un método para proporcionar un anticuerpo que comprende inmunizar un huésped con la proteína y el anticuerpo obtenido por dicha inmunización.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61K 35/52.

5. No es una invención (Art. 15 D 486 literal (b))

El objeto de las reivindicaciones 1 a 9 y 13 a 16 no se considera una invención de acuerdo con el artículo citado, toda vez que corresponde a material biológico existente en la naturaleza o aquel que puede ser aislado y a un proceso biológico natural. Las reivindicaciones 1, 3 y 4 reclaman una proteína que comprende una secuencia seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 4 y 9 a 16, las cuales corresponden a proteínas aisladas de la naturaleza pertenecientes a las especies *Bos indicus*, *Bos taurus* y *Pantholops hodgsonii*. Como evidencia de lo anterior, se presentan a modo de ejemplo los alineamientos de las Figuras 1 a 3. Así mismo, el gen reclamado en la reivindicación 2 que codifica dicha proteína, también corresponde a material biológico existente en la naturaleza.

Figura 1 Blastp (NCBI) de la secuencia SEQ ID NO: 4 de la presente solicitud (Query 1) con la proteína no caracterizada LOC109554999 de *Bos indicus*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

[Download](#) [GenPept](#) [Graphics](#)

PREDICTED: uncharacterized protein LOC109554999 [Bos indicus]
Sequence ID: [XP_019811117.1](#) Length: 114 Number of Matches: 1

Range 1: 1 to 114 [GenPept](#) [Graphics](#) [Next Match](#) [Previous Match](#)

Score	Expect	Identities	Positives	Gaps
374 bits(844)	1e-120	114/114(100%)	114/114(100%)	0/114(0%)
Query 1	MTKRTGKPGQSRVVRKHLPPVTRDKRMKTSSQLRPPKNVKVARASARVNNHLRAKLTCKT			60
Sbjct 1	MTKRTGKPGQSRVVRKHLPPVTRDKRMKTSSQLRPPKNVKVARASARVNNHLRAKLTCKT			60
Query 61	SQKPPTRNLRKNGGSKLCSQCKVNEELNONGPEEVESVEIPVIPAGPVGSQ			114
Sbjct 61	SQKPPTRNLRKNGGSKLCSQCKVNEELNONGPEEVESVEIPVIPAGPVGSQ			114

Figura 2 Blastp (NCBI) de la secuencia SEQ ID NO: 10 de la presente solicitud (Query 1) con la proteína hipotética BOS_26398 de *Bos taurus*

Job title: SEQ ID NO: 10

RID: ADS05UA9015 (Expires on 03-14 04:16 am)

Query ID: Id|Query_59660
Description: None
Molecule type: amino acid
Query Length: 114

Database Name: nr
Description: All non-redundant GenBank CDS translations+PDB+SwissProt+PIR+PRF excluding environmental samples from WGS projects
Program: BLASTP 2.8.0+ [Citation](#)

Other reports: [Search Summary](#) [Taxonomy reports](#) [Distance tree of results](#) [Multiple alignment](#) [MSA viewer](#)

[New](#) Analyze your query with [SmartBLAST](#)

Descriptions

Sequences producing significant alignments:

Select: [All](#) [None](#) Selected: 0

[Alignments](#) [Download](#) [GenPept](#) [Graphics](#) [Distance tree of results](#) [Multiple alignment](#)

Description	Max score	Total score	Query cover	E value	Ident	Accession
TPA: hypothetical protein BOS_26398 [Bos taurus]	368	368	100%	3e-118	100%	DAA12570.1

[Download](#) [GenPept](#) [Graphics](#)

TPA: hypothetical protein BOS_26398 [Bos taurus]
Sequence ID: [DAA12570.1](#) Length: 114 Number of Matches: 1

Range 1: 1 to 114 [GenPept](#) [Graphics](#) [Next Match](#) [Previous Match](#)

Score	Expect	Identities	Positives	Gaps
368 bits(831)	3e-118	114/114(100%)	114/114(100%)	0/114(0%)
Query 1	MTKRTGKPGQSRVVRKHLPPVTRGKRMKTSSQLRPTNVKAKASARVNNHLQAKLTCKT			60
Sbjct 1	MTKRTGKPGQSRVVRKHLPPVTRGKRMKTSSQLRPTNVKAKASARVNNHLQAKLTCKT			60
Query 61	SQKPPTRNLRKIGGSKLCSQSKVNEELNONGPEEVESVETPVIPAGPVGSQ			114
Sbjct 61	SQKPPTRNLRKIGGSKLCSQSKVNEELNONGPEEVESVETPVIPAGPVGSQ			114



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

Figura 3 Blastp (NCBI) de la secuencia SEQ ID NO: 14 de la presente solicitud (Query 1) con la proteína no caracterizada LOC102328632 de *Pantholops hodgsonii*

Job title: SEQ ID NO: 14

RID: ADS1CEWU014 (Expires on 03-14 04:16 am)

Query ID: Id|Query_81950

Description: None

Molecule type: amino acid

Query Length: 114

Database Name: nr

Description: All non-redundant GenBank CDS translations+PDB+SwissProt+PIR+PRF excluding environmental samples from WGS projects

Program: BLASTP 2.8.0+ [Citation](#)

Other reports: [Search Summary](#) [Taxonomy reports](#) [Distance tree of results](#) [Multiple alignment](#) [MSA viewer](#)

[New](#) Analyze your query with [SmartBLAST](#)

Descriptions

Sequences producing significant alignments:

Select: [All](#) [None](#) Selected:0

[Alignments](#) [Download](#) [GenPept](#) [Graphics](#) [Distance tree of results](#) [Multiple alignment](#)

	Description	Max score	Total score	Query cover	E value	Ident	Accession
☐	PREDICTED: uncharacterized protein LOC102328632 [Pantholops hodgsonii]	380	380	100%	5e-123	100%	XP_005977931.1

[Download](#) [GenPept](#) [Graphics](#)

PREDICTED: uncharacterized protein LOC102328632 [Pantholops hodgsonii]

Sequence ID: [XP_005977931.1](#) Length: 114 Number of Matches: 1

Range 1: 1 to 114 [GenPept](#) [Graphics](#)

[Next Match](#) [Previous Match](#)

Score	Expect	Identities	Positives	Gaps
380 bits(858)	5e-123	114/114(100%)	114/114(100%)	0/114(0%)
Query 1	MTKVTGKPGQSRVVMKHLPPVTWDRMKTSSQLRSKKNVKVARVPVRVDNHLQAKLTCKT 60			
Sbjct 1	MTKVTGKPGQSRVVMKHLPPVTWDRMKTSSQLRSKKNVKVARVPVRVDNHLQAKLTCKT 60			
Query 61	SQKPPTTRKLLKIRGPKLCSWCSKVNEELNONGPEEVPEILQTPVIPAGTVGRQ 114			
Sbjct 61	SQKPPTTRKLLKIRGPKLCSWCSKVNEELNONGPEEVPEILQTPVIPAGTVGRQ 114			

Por su parte, las reivindicaciones 5 a 9 reclaman un método para proporcionar un anticuerpo que comprende inmunizar un huésped con una proteína que comprende una secuencia seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 4 y 9 a 16. Teniendo en cuenta que no se menciona el huésped a inmunizar y que las secuencias 4 y 9 a 16 corresponden a proteínas tal como se encuentran en la naturaleza, el proceso de generación de un anticuerpo contra dichas secuencias por parte del huésped corresponde a un proceso biológico que se asocia con la respuesta inmunológica innata del individuo. De la misma manera, los anticuerpos reclamados en las reivindicaciones 13 a 16 corresponden a anticuerpos tal y como se encuentran en la naturaleza generados por el huésped en su respuesta inmune a dichas proteínas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

6. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La reivindicación 10 no es clara, concisa y carece de sustento porque se refiere a la inmunización de "un huésped", sin definir el huésped, lo cual abarca una cantidad de posibilidades que exceden lo desarrollado por el solicitante, teniendo en cuenta que en el capítulo descriptivo sólo se demuestra la inmunización de conejos con los péptidos. Adicionalmente, emplea la expresión "esperma", por lo que no es claro si se refiere a espermatozoides o a otros componentes del esperma. Por otra parte, se evidencia que el objeto de la solicitud no corresponde a un método para proporcionar un anticuerpo, sino a un método *in vitro* para identificar células de esperma que contienen cromosomas X o para separar células de esperma que contienen cromosomas X de poblaciones mixtas de células esperma, donde dicho método comprende contactar una muestra de esperma de mamífero con un anticuerpo que se une a una proteína que comprende una secuencia seleccionada del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 4 y 9 a 16 y detectar la unión del anticuerpo. Se sugiere realizar las aclaraciones pertinentes y sustituir el término "esperma" por espermatozoide. De igual forma, se le recuerda al solicitante que un método se caracteriza indicando la secuencia lógica de etapas y las condiciones técnicas en que se llevan a cabo.

Descripción (Art. 28 y 29 D 486)

La descripción no divulga la invención de manera suficientemente completa para que la persona normalmente versada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarla, puesto que se reclama un método para proporcionar un anticuerpo capaz de identificar una población de células de esperma de mamífero que contiene cromosomas X, sin embargo, no se describen las etapas y condiciones técnicas para obtener dicho anticuerpo y sólo se menciona la inmunización de conejos con los péptidos. La descripción tampoco divulga la estructura del anticuerpo que se une a la proteína GX1. Se sugiere realizar las aclaraciones pertinentes.

Dibujos y secuencias (Art. 28 y 29 D 486)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

Dado que esta solicitud se refiere a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, deben presentarse las listas en forma separada de la descripción, bajo el título: "Listado de secuencias" y anexarlas en formato digital de acuerdo con el estándar ST25.

7. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 19 de febrero de 2014, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2009/208977	"Materials and methods for sperm sex selection"	20/agosto/2009
D2	WO2010/150013	"Identification of sex-linked proteins"	29/diciembre/2010

El documento D1¹ divulga métodos y materiales para la separación de esperma que contiene el cromosoma X y esperma que contiene el cromosoma Y, por ejemplo, en una muestra de semen. Los métodos comprenden contactar la muestra con un agente de unión, tal como un anticuerpo, que se une a un antígeno que es específico para el cromosoma X o el cromosoma Y. También se divulgan kits para el uso en dichos métodos (Abstract).

El documento D2² divulga un método para identificar proteínas ligadas al sexo en células de esperma. También se describen las proteínas obtenidas y su uso para separar células de esperma que contienen cromosomas X o cromosomas Y, o para enriquecer una muestra de esperma con uno u otro tipo de cromosoma para técnicas de inseminación artificial o fertilización *in vitro*, especialmente en ganado (Abstract).

8. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D 486)

1https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2009208977A1&KC=A1&FT=D&ND=3&date=20090820&DB=&locale=en_EP

2https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=WO&NR=2010150013A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=20101229&DB=&locale=en_EP



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

Nivel Inventivo (Art. 18 D 486)

La reivindicación 10 consiste en: *“Un método para proporcionar un anticuerpo capaz de identificar una población de células de esperma de mamífero que contiene cromosomas X y/o sesgar la proporción de sexo de mamíferos, que comprende inmunizar un huésped con una composición de péptido antigénico que comprende péptidos naturales o sintéticos seleccionados del grupo que consiste de SEC ID Nos: 1, SEC ID Nos: 2 y SEC ID Nos: 3”* (Radicado NC2016/0001017 del 08 de marzo de 2017).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características Esenciales	D1	D2
Un método para proporcionar un anticuerpo capaz de identificar una población de células de esperma de mamífero que contiene cromosomas X que comprende	Un método para proporcionar un anticuerpo capaz de identificar células de esperma de mamífero que contiene cromosomas X (Pág. 9, párr. [0073], pág. 10, párr. [0080]) que comprende	Método para proporcionar un anticuerpo capaz de identificar células de esperma de mamífero que contiene cromosomas X (Pág. 31, líneas 5 a 20, pág. 8, líneas 17 a 21)
Inmunizar un huésped con una composición de péptido antigénico que comprende péptidos seleccionados del grupo que consiste en SEQ ID NO: 1, SEQ ID NO: 2 y SEQ ID NO: 3	Inmunizar conejos con los péptidos conjugados a una proteína portadora KLH (Pág. 10, párr. [0080]). Los péptidos se derivan de los antígenos de SEQ ID NO: 1-9, 11-14 y 17-21 (Pág. 10, párr. [0079]). No se mencionan las secuencias de los péptidos.	Inmunizar ovejas con cinco péptidos derivados de la proteína 1 (SEQ ID NO: 1) (Figura 9, Pág. 31, líneas 21 a 30, pág. 32, líneas 1 a 11). Los péptidos comprenden las secuencias: 1) FNPHALDVPVIF 2) GWDDMEKLWKHLFE RELGVKPSQQ 3) GLEERLMKEVEQLAS KGTP 4) SADFKKEYGTWQR 5) LEPEKELSRPEEVL REYKLPDGN

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano al método definido en la reivindicación 10, porque este divulga un método para proporcionar anticuerpos que se unen a proteínas expresadas en células de esperma que contienen el cromosoma

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

X (Pág. 9, párr. [0073]), el método comprende inmunizar conejos con los péptidos conjugados a la proteína portadora KLH. Dichos péptidos son derivados de los antígenos de SEQ ID NO: 1-9, 11-14 y 17-21 (Pág. 10, párr. [0079]), los cuales corresponden a proteínas codificadas por genes que se encuentran en el cromosoma X de bovinos (Págs. 7 y 8, Tabla 1, pág. 9, párr. [0073]). El documento también se refiere a proteínas de células de esperma que contienen el cromosoma X de humanos y equinos (Pág. 8, Tablas 5 y 6).

La diferencia entre el método definido en la reivindicación 10 y el método divulgado en D1 consiste en que en el método divulgado en la solicitud la inmunización del huésped se realiza específicamente con una composición de péptido antigénico que comprende péptidos seleccionados del grupo que consiste en las SEQ ID NO: 1, SEQ ID NO: 2 y SEQ ID NO: 3.

No se evidencia un efecto técnico asociado a dicha diferencia, puesto que, tanto el método del documento D1 como el método reclamado en la solicitud permiten obtener anticuerpos capaces de identificar células de esperma que contienen el cromosoma X, tal como se evidencia en el ejemplo 4, tabla 8 y ejemplo 5, tablas 9 a 11 del documento D1.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: “cómo modificar el método conocido en D1 para obtener un método alternativo para proporcionar un anticuerpo capaz de identificar células de esperma de mamífero que contienen cromosomas X”.

Sin embargo, métodos alternativos para obtener anticuerpos capaces de identificar células de esperma de mamífero que contienen cromosomas X ya están divulgados en el documento D2, que se refiere a un método que comprende inmunizar ovejas con 5 péptidos derivados de la proteína 1 (Pág. 31, líneas 21 a 30, pág. 32, líneas 1 a 11). La proteína 1 se encuentra definida por la SEQ ID NO: 1, se produce exclusivamente en células de esperma que contienen el cromosoma X (Pág. 8, líneas 10 a 13, figura 9) y es de utilidad para diferenciar dichas células de las que contienen el cromosoma Y (Pág. 37, líneas 15 a 24, figura 11). Adicionalmente, el documento D2 demuestra que las células de esperma que contienen el cromosoma X muestran niveles de fluorescencia mayores que las que contienen el cromosoma Y cuando se incuban con anticuerpos de unión a la proteína 1 y proteína 2 marcados (Pág. 38, líneas 14 a 19),

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

lo que permite una determinación eficiente del porcentaje de enriquecimiento de una muestra de esperma (Pág. 39, Tabla, columnas J y K). Así mismo, el documento D2 divulga un método para identificar proteínas ligadas al sexo en células de esperma mediante la evaluación de la expresión selectiva de proteínas ligadas al cromosoma X o Y (Pág. 19, ejemplo 2, pág. 44, reiv. 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, interesada en conseguir un método alternativo para obtener un anticuerpo capaz de identificar células de esperma que contienen el cromosoma X, habría llevado a cabo la identificación de proteínas ligadas al sexo y la selección de péptidos derivados de las mismas como lo sugiere el documento D2 en el método divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 10 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 11 y 12 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 10, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

9. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2009/208977	10 a 12	Nivel inventivo
D2	WO2010/150013	10 a 12	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 4249

Ref. Expediente N° NC2016/0001017

esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



[DirectorName]

DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: TATIANA VARGAS RIVERA

Revisado: DAYRON ALEXANDER RAMÍREZ REYES

Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ